



DECRETO N° 1482.

CHIGUAYANTE, 10 AGO 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 114 de fecha 20.01.2017 aprueba Reglamento Municipal de Adquisiciones y Abastecimiento, Decreto Alcaldicio N° 3.275 de fecha 25.07.2017 que delega funciones que indica en la Directora de Administración Y finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 106, de la Dirección de Adm. y Finanzas de fecha 07.08.2017; Orden de pedido interno N° 1.633 de fecha 25.07.2017, de la dirección de Secplan, que solicita un servicio de arriendo de maquinarias, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase la contratación a través de llamado a propuesta pública que solicita un servicio de arriendo de maquinarias.
2. Apruébese las bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "ARRIENDO DE MAQUINARIAS", con un monto disponible de \$ 900.000.- Impuesto Incluido.
3. Nómbrase encargado de supervisar el servicio a don Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto "Construcción Parque Avda. Los Héroes" (o quien lo subrogue o reemplace).
4. Nómbrase Unidad Técnica a la Secplan.
5. Nombrase comisión de evaluación técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas; Lisette Allaire Soto, Directora de Secplan y Leopoldo Peña Olave, encargado del proyecto "Construcción Parque Avda. Los Héroes" (o quien la subrogue o reemplace).
6. Nombrase comisión de evaluación administrativa de la Propuesta a los señores (as) Rodrigo Flores Cisternas, Jefe de Finanzas; Lorena Pardo Cerna, Encargada de Adquisiciones e Ingrid Molina Maldonado Administrativa de adquisiciones (o quien subrogue o reemplace).
7. Destínese un servicio de arriendo de maquinarias, a la Dirección de Secplan.
8. Impútese el gasto al ítem N° 215.31.02.004.348 del presupuesto municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del sr. Alcalde:


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


SONIA SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SSV/LTS/REG/LPC/imm.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administración Municipal.
- Dirección de Control.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- DAF.
- Secplan.
- Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 10 AGO 2017... HORA 9:05.
PROCEDENCIA... Jurídica...
FIRMA... [Signature]

905